



AYUNTAMIENTO
DE
SALARÉS
(MÁLAGA)

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo; y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, considerando que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 24 de octubre de 2017 aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018 que comprende el Presupuesto, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, funcionario y laboral, que ha resultado definitivo al no haberse presentado contra el mismo alegaciones ni reclamaciones durante el período de exposición al público anunciado mediante edicto insertado en el Boletín Oficial de la Provincia número 211 de fecha 6 de noviembre de 2017, se hace constar que el Presupuesto aprobado, resumido por capítulos, así como la plantilla de personal aprobada es la siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO GENERAL 2018

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULOS		2018
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	655.322,93 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	333.902,29 €
1	Gastos del Personal	201.300,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	125.752,29 €
3	Gastos financieros	150,00 €
4	Transferencias corrientes	6.700,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	321.420,64 €
6	Inversiones reales	321.420,64 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		655.322,93 €

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULOS		2018
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	655.322,93 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	341.190,19 €
1	Impuestos directos	82.300,00 €
2	Impuestos indirectos	150,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.920,00 €
4	Transferencias corrientes	235.140,19 €
5	Ingresos patrimoniales	4.680,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	314.132,74 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	314.132,74 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		655.322,93 €





AYUNTAMIENTO
DE
S A L A R E S
(MÁLAGA)

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

PLAZAS	ESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO	C. DEST.	SITUAC. ACUMULACIÓN
1	FHN	Secretaría-Intervención	A-1		OCUPADA
1	General	Administrativo	C-1	22	OCUPADA
1	General	Técnico de Desarrollo Local	A-1	24	OCUPADA

PERSONAL LABORAL

PERSONAL LABORAL DE ACTIVIDAD TEMPORAL Y/O DEDICACIÓN PARCIAL					
1	Peón de Limpieza				OCUPADA
1	Peón de Jardinería				OCUPADA
1	Monitor de Guadalinfo				OCUPADA
1	Monitor de Música				OCUPADA
2	Socorristas				VACANTES

Asimismo se hace saber que el presente acto de aprobación definitiva podrá ser impugnado ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Salares a fecha de firma electrónica.

El Alcalde Presidente,
Fdo.: Pablo Jesús Crespillo Fernández





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5cb1c91eccb689baf88c630bfac4ccc3d39e89eb

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/salares>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290859_2017_0000000000000000000000000831680

Órgano: L01290859

Fecha de captura: 05/12/2017 10:22:30

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5cb1c91eccb689baf88c630bfac4ccc3d39e89eb

Regulación CSV: Decreto 2272 de 24-07-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf